Pereira, 8 julio de 2025.

NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES
Directora Técnica
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y rural de Risaralda. EDUR.

Asunto: Solicitud de prorroga No 3 y actividades nuevas.

Ref.: Contrato No 244-2024, cuyo objeto es: Adecuación de las instalaciones de la Base militar Montezuma del municipio de Pueblo Rico; en el marco de la ejecución de contrato interadministrativo No.3257-2024, celebrado con el departamento de Risaralda.

Cordial saludo.

Respetada doctora Marín, por medio del presente solicitamos la pactación de 2 actividades nuevas para el proyecto en ejecución de la construcción de los Bunkeres de la Base Militar Montezuma(Graniplast y pintura Vinilo), y una prórroga No 3 por 30 dias al contrato de la referencia, lo anterior justificado por lo siguiente:

Que, teniendo en cuenta, la solicitud del teniente comandante Saavedra, Adscrito a la Base militar Montezuma, donde solicita un acabado en una textura acrílica y vinílica, que brinde una mejor estética la fachada y de mayor presentación, conservación e impermeabilización a los muros exteriores de concreto para los cuatro Bunkeres.

Sin embargo, la solicitud anterior se hace tanto para los Bunkeres de manera externa e interna, que permitan dar mayor calidad de vida en la para quienes habitan en dichos espacios, aislándolos de condiciones de Humedad y salubridad.

Por lo anterior, se tiene proyectado para los perímetros externos de cada uno de los Bunkeres, la ejecución de actividades de suministro e impermeabilización *mediante una* ***textura Graniplast o Sicoplast*****,** que brinde una mejor condición estética tanto para las fachadas como de impermeabilización hacia el área interior de cada Bunker.

Para los espacios internos de cada Bunker se tiene proyectado, la ejecución de de actividades de pintura en vinilo, que permitan mejorar la asepsia de las áreas que utilizan los moradores de cada Bunker, y por ende mejorar las condiciones de calidad y prevenir situaciones de salubridad de los mismos.

A continuación, se muestran los APU de las dos actividades nuevas y a pactar.

1-07-18		**Graniplast**	**M²**		**43.293**		
MAT	MAT,163	Graniplast (cuñete de 30 Kg tipo Pintuco)	Cñ	0,100	179.250	1,030	18.463
M. O.	MOB015	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1,000	248.302	0,083	20.692
EQUIPO	EQU006	Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,100	20.692	0,000	2.069
	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,100	20.692	0,000	2.069

1-07-04		**Pintura con vinilo tipo I, incluye dilataciones y filos**	**M²**		**27.683**		
MAT	MAT,304	Pintura vinilo tipo I ultralavable	GI	0,100	91.980	1,030	9.474
M. O.	MOB015	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1,000	248.302	0,067	16.553
EQUIPO	EQU006	Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,050	16.553	0,000	828
	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,050	16.553	0,000	828

En cuanto a la justificación para la prórroga No 3 por un término de 30 dias se tiene lo siguiente:

- Continua el difícil acceso a la Base militar donde se ejecutan cada uno de los los Bunkeres, esta es una vía totalmente destapada y deteriorada, a la cual no se le hace mantenimiento, carece de obras de drenajes por lo cual se encuentra en muy malas condiciones, lo anterior sumado a las lluvias permanentes y tráfico de camionetas cargadas que con el peso de cada una de ellas afecta la y suma deterioro considerable a la vía.
- Para la ejecución de las actividades nuevas y que se solicitan pactar, se tienen que la aplicación de estos vinilos e impermeabilizantes tienen una duración aproximada de 15 dias en el cronograma de obra.
- Ahora bien, se tiene que para culminar las actividades ya pactadas y contractuales como suministro de Redes Eléctricas y terminación en un 100% del Bunker No 4, se requiere de 20 dias adicionales aproximadamente.

SOLICITUD:

Por los anterior, le solicito muy comedidamente, se autorice y apruebe los dos APU ya expuestos en este oficio, y se conceda una prórroga No 3 por el termino de treinta (30) dias para finalización del Contrato en un feliz término.

Agradecemos enormemente la atención prestada.

Roxana Córdoba Asprilla.

ROXANA CÓRDOBA ASPRILLA
Representante Legal
Ingeniería Prefabricados A & F sas.